Asunción, 29 de octubre del 2018

Justificación Contrato Abierto.

Ref. Contratación Directa Plurianual N° 09/2018 – "Adquisición de Periódicos" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) - ID N° 344673

La Contratación del Llamado de referencia se realizará mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad de periódicos que pudiera requerir la institución durante la vigencia del Contrato.

Esto se debe principalmente a que los ejemplares de un determinado periódico son más requeridos que otros, ya sea por el tipo de información o noticias publicadas o el alcance que pudieran tener los mismos en todo el territorio nacional, además de considerar que en ocasiones las noticias divulgadas en algunos de ellos guardan relación directa con actividades o tareas desplegadas por la SEN en el marco de sus funciones institucionales conferidas por Ley, lo cual motivará en éstos casos específicos, la adquisición de mas periódicos de un determinado editorial que otros en ese momento.

Cabe además señalar que la provisión del citado insumo, es sumamente importante para la institución, de manera que a través de los mismos, la institución también pueda informarse de aquellos acontecimientos de interés público e institucional, y aun mas sobre aquellos eventos en los cuales se requiera de la participación o involucramiento directo de la SEN a los efectos de promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones públicas, departamentales, municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre.

Asimismo, cabe mencionar, la intención de precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros de la institución, solicitando aquellos periódicos lo mínimamente necesario, pero sin descuidar la posibilidad que de ser necesario, si el caso así lo requiera, tener abierta la posibilidad de solicitar por encima de lo estimado inicialmente como monto mínimo, salvaguardando de ésta manera las necesidades reales de la institución.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)